



DECRETO N° **966 -**
TEMUCO, **06 JUL 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 24.06.2026; presentada por ARQUIT. CONST. Y SERV. PROF. MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Eliminase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre	: ARQUIT. CONST. Y SERV. PROF. MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE E.I.R.L.
Rut	: 76.489.570-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Patente	
Rol	: 2-28700
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	: 711.001
Dirección Comercial	: AVDA. ARTURO PRAT N° 535, DEPTO. N° 1101
Nombre Rep. Legal	: SANDOVAL DE LA FUENTE MIRTHA DEL CARMEN
Rut	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00129-0090
Fecha de Solicitud	: 24.06.2026
N° Solicitud	: 77
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
JEFA DEPTO. GESTION INTERNA

ID Doc: 3.326.529-